



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

<b>Interlocutorio</b>	862
<b>Proceso</b>	Ejecutivo singular
<b>Demandante</b>	Carlos Alberto Montoya Betancur y Elizabeth Santamaría Parra
<b>Demandados</b>	Juan Carlos Vélez Ocampo y Adriana Patricia Ossa Ospina
<b>Radicado</b>	05861 40 89 001 2020 00096 00
<b>Decisión</b>	Ordena oficiar

En memorial que precede el abogado de la parte ejecutante, solicita oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., para que informe, el ingreso base de cotización reportado por el pagador o cotizante de los aportes a seguridad social efectuados en favor de los demandados y datos del cajero pagador de los señores Juan Carlos Velez Ocampo, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.538.215 y Adriana Patricia Ossa Ospina, identificada con cédula de ciudadanía no. 42.789.800

Por ser procedente la anterior solicitud, se ordena que por la secretaría del Despacho se oficie a la entidad antes referenciada para que brinde la información solicitada por el apoderado de los ejecutantes.

### NOTIFÍQUESE

  
NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE  
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 133 del 12/ 12/ 2023.

Venecia (Ant),

\_\_\_\_\_  
NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO  
Secretario